REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2068 **/**

FRESIA., 10 JUL. 2018

VISTOS:

1.-Memo D.O.M N°114 de Fecha 04.07.2018 y que se adjunta;

2.-El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;

3.-El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, efectuar el reintegro al **Gobierno Regional de los Lagos, RUT 72.221.800-0** por la suma de $447.032 (cuatrocientos cuarenta y siete mil treinta y dos pesos), por saldo no gastado de los siguientes proyectos.

- Mejoramiento Recintos Deportivos Comuna de Fresia $446.722.-
- Construcción Polifuncional Los Pinitos $310.-

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 10.07.2018 08.00 hr
FECHA DESPACHO 10.07.2018 10:00 hr
FIRMA RECEP.

RGB/PFS/MRD/AOM/AOS/BBS/dma